



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 680014003004-2021-00084-00
DEMANDANTE: JAKCSON JAWVER PICÓN ARIZA C.C. 1.095.919.857
DEMANDADO: DONELIA MORENO C.C. 63.304.596

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Para proveer. Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de 2023.

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Vista la solicitud que antecede, observa el Despacho que el apoderado de la parte demandante remite nuevamente una solicitud de terminación por transacción en la que indica que hubo pago total de la obligación, por lo tanto no dio cumplimiento al auto de fecha ocho (08) de febrero de 2023, donde se indicó tener especial cuidado al hacer referencia si lo pretendido es “*la terminación por pago total de la obligación o se trata de una transacción*”, al tenor de los artículos 312 y 461 del C.G.P.

Así las cosas, se insta al solicitante a estarse a lo resuelto a lo indicado en el auto de fecha 08 de febrero de 2023, y en consecuencia presente la solicitud de terminación en debida forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 024 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 23 de febrero de 2023.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6a420a03c77c0093a9c09ae85cce29fe5e5b5eb7b718539d66b8f8c5d8048ce**

Documento generado en 22/02/2023 05:24:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>